



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL VILLA GONZALEZ

1 de enero 2025

Darle la bienvenida a un año nuevo es una oportunidad valiosa para seguir alcanzando las metas que queremos.

Qué este nuevo año 2025, sea de mucho éxito, prosperidad, alegría y esperanza.

Qué Dios bendiga a los villagonzalences en cada día de este nuevo año.





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL VILLA GONZALEZ

6 de enero del 2025

Como cada año, hoy 6 de enero, se celebra el Día de los Reyes Magos.

Se trata de una tradición de origen cristiano que recuerda la adoración a Jesús después de su nacimiento.





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL VILLA GONZALEZ

11 de enero 2025

Ayuntamiento de Villa González, nuestro alcalde municipal el Ing. César Álvarez, agradeció en nombre del Municipio de Villa González a los Jugadores de Beisball de Las Grandes Ligas Rainer Espinal, Edward Cabrera, Leury García, Ronel Blanco, entre otros prospectos que en el día de hoy dieron Clínicas de Beisball a Niños de este municipio.

Dicha actividad fue organizada por Cristian Reyes, representante de Grandes Ligas y realizada en el Estadio Próspero Guzman.

Que viva el Deporte.





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL VILLA GONZALEZ

20 de enero 2025

Ayuntamiento de Villa González, en el día de hoy, lunes 20 de enero del presente año, nuestro alcalde municipal el Ing. César Álvarez participó junto al distrito educativo 08-10 del lanzamiento del Sistema Nacional de Transporte Estudiantil TRAE, en el municipio de Villa González.

Este servicio de transporte escolar diseñado e implementado por el gobierno del presidente Luis Abinader, para garantizar que la llegada y salida a las escuelas de los estudiantes dominicanos sea más segura, cómoda y gratuita.



En esta actividad, realizada en el Politécnico Milagros Hernández, estuvieron presentes nuestro alcalde municipal el Ing. César Álvarez, el director del Distrito Educativo 08-10 el Lic. Filiberto Martínez, la Directora regional de educación Licda. Marieta Díaz, la vicealcaldesa Licda. Nidia Méndez, el regidor José Manuel De Dios, el regidor Odanis Ramos, la regidora Indira Mera, el cuerpo docente del distrito, los estudiantes, etc.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL VILLA GONZALEZ

20 de enero 2025

El Distrito Educativo 08-10 y el Ayuntamiento Municipal de Villa González, se reúnen para dar los toques finales al acto de conmemoración del 212 aniversario del natalicio de Juan Pablo Duarte y Díez. Con éste le damos inicio al tiempo de Patria el cual culmina el 27 de febrero, día de la independencia Nacional.





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL VILLA GONZALEZ

21 de enero 2025

Cada 21 de enero los dominicanos celebran el Día de Nuestra Señora de la Altagracia, protectora del pueblo dominicano, con la finalidad de venerar una advocación que representa a María, la madre de Jesucristo.





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL VILLA GONZALEZ

22 de enero 2025

La Liga Municipal Dominicana y el Ayuntamiento Municipal de Villa González tienen el placer de invitarles al Acto de Inauguración de la Primera Etapa del Programa de Asfaltado y la Ampliación del Cementerio el Fermín.

Acto con la presencia del presidente de la Liga Municipal Dominicana el Lic. Víctor D'Aza.

**LIGA MUNICIPAL
— DOMINICANA —**

La Liga Municipal Dominicana y el Ayuntamiento Municipal de Villa González tienen el placer de invitarles al:

ACTO DE INAUGURACIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA DE ASFALTADO Y LA AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO EL FERMIN

Acto con la presencia del Presidente de la Liga Municipal Dominicana el Lic. Víctor D'Aza.

Viernes 24 de Enero del 2025

10:00 AM

Entrada de la Urbanización el Julissa

Te Esperamos



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL VILLA GONZALEZ

23 de enero 2025

Balance Económico Anual del Servicio de Manejo de Residuos Sólidos al 31 de Diciembre 2024.

Ayuntamiento de Villa González		
Balance Económico Anual Servicio Manejo de Residuos Sólidos 2024		
Items	Unidad de medida	Cantidad
EGRESOS ANUALES		
Combustible	RD\$	\$4,032,474.00
Salarios	RD\$	\$5,882,400.00
Intereses	RD\$	
Amortizaciones	RD\$	
Impuestos	RD\$	
Alquileres de equipos	RD\$	\$150,000.00
Compra de equipos o vehículos	RD\$	
Reparaciones y adquisiciones de piezas	RD\$	\$1,378,134.00
Materiales de limpieza	RD\$	\$102,173.00
Herramientos y equipos	RD\$	
Subcontrataciones	RD\$	\$608,825.00
Capacitación	RD\$	
Pago en destino final o estación de transferencia	RD\$	
Otros egresos o gastos	RD\$	\$1,494,416.00
TOTAL EGRESOS	RD\$	\$13,648,422.00
INGRESOS PROPIOS ANUALES		
Ingresos por cobro de tasa por servicio a usuarios	RD\$	\$4,185,746.00
Cobro de deudas	RD\$	
Ingresos ejercicio anterior	RD\$	
Otros Ingresos propios	RD\$	
TOTAL INGRESOS PROPIOS DEL SERVICIO	RD\$	\$4,185,746.00
Balance Económico del Servicio	RD\$	\$9,462,676.00
Ingresos o aportes externos (donaciones, transferencias especiales)	RD\$	\$0.00
Subvención o aportes desde el presupuesto municipal	RD\$	\$9,462,676.00
DATOS		
Cantidad de hogares del municipio (Fuente: Censo 2022)	hogares	10,678
Población del Municipio (habitantes) (Fuente: Censo 2022)	habitantes	31,206
Cobertura del servicio (Población atendida)	habitantes	31,206
Generación per cápita de residuos	Kg/hab/día	1.2
Generación estimada	Ton/día	37.4472
Toneladas recolectadas	Ton/día	37.4472
Capacidad de los vehículos de recolección	Ton	52
Capacidad de los vehículos de recolección ponderada	Ton	78
INDICADORES		
Costo Anual del Servicio	RD\$	RD\$ 13,648,422.00
Costo anual del Servicio por tonelada recogida	RD\$/Ton	RD\$ 998.55
Costo año percápita del servicio	RD\$/hab/año	RD\$ 437.37
Costo año por Hogar del servicio	RD\$/hogar/año	RD\$ 1,278.18



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL VILLA GONZALEZ

24 de enero 2025

El Ayuntamiento de Villa González y el Distrito Educativo 08-10 realizan acto en conmemoración por el 212 Aniversario del Natalicio de Juan Pablo Duarte.

Al conmemorarse el 26 de enero, el 212 Aniversario del natalicio de nuestro heroe patrio, Juan Pablo Duarte, El Distrito Educativo 08-10 y el Ayuntamiento municipal, como cada año realizó un acto cívico en honor a tan importante fecha para nuestro país.



El acto protocolar fue realizado en la plazoleta del Ayuntamiento municipal. Inició con la entonación del Himno Nacional, seguido del Himno a Duarte y la invocación al Todopoderoso, por parte de José Tomas Frías.

Las palabras de bienvenida estuvieron a cargo de nuestro alcalde municipal, Ing. César Álvarez, quien destacó lo importante que es recordar cada fecha significativa del tiempo de patria, para así continuar inculcando los valores patrios a la sociedad dominicana.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL VILLA GONZALEZ

24 de enero 2025

El Ayuntamiento Municipal de Villa González y la Liga Municipal Dominicana, realizan con éxito el Acto de Inauguración de la primera etapa del programa de asfaltado y la ampliación del Cementerio el Fermín, en la entrada del Barrio el Julissa de Villa González.

Iniciamos esta actividad entonando las notas del Himno Nacional Dominicano. La invocación a Dios fue realizada por el señor Rafael Flete.



Las palabras de bienvenida estuvieron a cargo de nuestro alcalde municipal el Ing. César Álvarez, el cual agradeció la presencia del presidente de la Liga Municipal Dominicana el Lic. Víctor D'Aza, la vicepresidenta de la cámara de Diputados la Dra. Dharuelly D'Aza, los alcaldes distritales, el concejo de regidores, autoridades presentes, comunitarios y público en general. Destacó que, en el pasado cuatrienio, el presidente de la República, Lic. Luis Rodolfo Abinader apoyó de manera importante la municipalidad en todos los sentidos, expresó que nuestro municipio fue beneficiado para la construcción de aceras y contenes, la construcción de 196 nichos municipales y el remozamiento del cementerio El Fermín.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL VILLA GONZALEZ

25 de enero 2025

Desde el Ayuntamiento Municipal de Villa González con nuestro alcalde el Ing. César Álvarez extendemos nuestras felicitaciones a las mujeres y hombres que entregan su fuerza de trabajo a la administración pública, logrando juntos que esta funcione con eficiencia.

Muchas felicidades.

25 de enero día nacional del servidor público.





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL VILLA GONZALEZ

26 de enero 2025

Hoy se conmemora el 212 aniversario del natalicio de Juan Pablo Duarte, padre de la patria, quien ideó la independencia dominicana de la República de Haití.

El ilustre Duarte nació el 26 de enero de 1813. Hijo del comerciante español Juan José Duarte y de Manuela Díez, hija de un padre español y madre dominicana. Su nacimiento tuvo lugar durante el período de la España Boba.



Para fortalecer su lucha en contra de la dominación haitiana, la cual se instauró en territorio dominicano por 22 años, Duarte destinó gran parte de sus bienes para auspiciar la independencia dominicana, lo que causó que él y su familia perdieran sus bienes y recursos económicos procedentes del comercio marítimo que creó su padre.

Desde el Ayuntamiento Municipal de Villa González con nuestro alcalde el Ing. César Álvarez, exhortamos a las nuevas generaciones que imiten el legado del Patricio Juan Pablo Duarte y que recordemos cada fecha significativa del tiempo de patria, para así continuar inculcando los valores patrios a la sociedad dominicana.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL VILLA GONZALEZ

29 de enero 2025

Distinguidos señores (as):

Por medio de la presente me dirijo a usted con la finalidad de invitarle a la Sesión Ordinaria No. 01-2025 a efectuarse el día Jueves 30 de enero del 2025 a las 6:00 P.M, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento Municipal.



*Ayuntamiento del Municipio de
Villa González*

Tel.: 829-434-3429
Villa González, Santiago Rep. Dom.

Rnc: 4-02-00224-2

SECRETARÍA MUNICIPAL

Distinguidos señores (as)

Por medio de la presente me dirijo a usted con la finalidad de invitarle a la Sesión Ordinaria No.01-2025 a efectuarse el día jueves 30 de enero del 2025 a las 6:00 P.M., en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento Municipal.

Los Puntos procedimentales son los siguientes:

- 1- Someter acta anterior Sesión Ordinaria No.18-2024
- 2- Correspondencias Recibidas.
- 3- Informe del señor Alcalde.
- 4- Asuntos Pendientes.
- 5- Informe de las Comisiones.
- 6- Turnos de los Regidores.
- 7- Turno de la Señora Presidenta.

Sin otro particular, queda de usted.

Atentamente,

[Firma manuscrita]
Lic. Ana Gabriela Acevedo J.
Secretaría Municipal.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL VILLA GONZALEZ

29 de enero 2025

El Ayuntamiento Municipal de Villa González presenta su nuevo plan de rutas y frecuencias de recogida de residuos sólidos.



AYUNTAMIENTO
VILLA GONZÁLEZ
Gestión 2024-2028

RUTAS Y FRECUENCIAS
RECOLECCIÓN DE
RESIDUOS SOLIDOS

ZONA URBANA

Zona Urbana			
Ficha	sectores/avenidas/calles	Frecuencias/Días	Horario
F-1201	Centro Urbano	Lunes, jueves y sábado	7:00 AM a 1:00 PM
	El Fermín	Martes y viernes	7:00 AM a 1:00 PM
	Elena Guillén	Martes y viernes	7:00 AM a 1:00 PM
	El Millón	Martes y viernes	7:00 AM a 1:00 PM
	El García	Martes y viernes	7:00 AM a 1:00 PM
F-1202	Villas Agrícolas	Lunes, miércoles y sábado	7:00 AM a 1:00 PM
	El Guillen	Lunes y Jueves	7:00 AM a 1:00 PM
	El Michell	Lunes y Jueves	7:00 AM a 1:00 PM
F-1203	Banegas	Martes y miércoles	7:00 AM a 1:00 PM
	Barrio Alba Rosa y Barrio Mera	Lunes y viernes	7:00 AM a 1:00 PM
F-1206	El Natal	Jueves y sábado	7:00 AM a 1:00 PM





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL VILLA GONZALEZ

29 de enero 2025



AYUNTAMIENTO
VILLA GONZÁLEZ
Gestión 2024-2028

RUTAS Y FRECUENCIAS
RECOLECCIÓN DE
RESIDUOS SOLIDOS

ZONA RURAL

Zuna Rural			
Ficha	sectores/avenidas/calles	Frecuencias/Días	Horario
F-1202	Cruce de Quinigua	lunes	7:00 AM a 2:00 PM
	El Martillo, Los Núñez y San Pablo	Martes	7:00 AM a 1:00 PM
	Principal de Palmarejo	Miércoles	7:00 AM a 2:00 PM
	Napier Díaz	Viernes	7:00 AM a 2:00 PM
	Las Lavas	Sábado	7:00 AM a 2:00 PM
F-1205	Villa Duarte y Jardines 2	lunes	7:00 AM a 1:00 PM
	Arrenquillo y cruces de calles	Martes	7:00 AM a 1:00 PM
	Tabadom	Miércoles	7:00 AM a 1:00 PM
	Los Cortes del Martillo	Miércoles	7:00 AM a 1:00 PM
	Villa del Yaque	Jueves	7:00 AM a 1:00 PM
	Los Cortes de los Sosa	Viernes	7:00 AM a 1:00 PM
	Los Cortes de Quinigua	Sábado	7:00 AM a 1:00 PM





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL VILLA GONZALEZ

29 de enero 2025



AYUNTAMIENTO
VILLA GONZÁLEZ

Gestión 2024-2028

RUTAS Y FRECUENCIAS

RECOLECCIÓN DE
RESIDUOS SOLIDOS

ZONA RURAL

F-1217	La Lomita	lunes	7:00 AM a 1:00 PM
	Los Parun, Los Tonti y El Tana	Martes	7:00 AM a 1:00 PM
	La Batea y Víctor Franco	Miércoles	7:00 AM a 1:00 PM
	Los cortes del Fermín, Mireya, Inocencia Toribio.	Jueves	7:00 AM a 1:00 PM
	El Papayo	Viernes	7:00 AM a 1:00 PM
	Rincón 1 y Rincón 2, Fidencio Betancourt y Los Mendoza	Sábado	7:00 AM a 1:00 PM
F-1206	Los Vineles, Los Jiménez El Rincón 3.	lunes	7:00 AM a 1:00 PM
	La Javilla y El Mirabal	Martes	7:00 AM a 1:00 PM
	Urb. Katerin, Apolinar Toribio, El Guzmán y Los Dáza.	Miércoles	7:00 AM a 1:00 PM
	Riveras del Canalito	Jueves	7:00 AM a 2:00 PM
	Los Cortes de Banegas	Viernes	7:00 AM a 1:00 PM
	Maritza Castillo	Sábado	7:00 AM a 2:00 PM





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL VILLA GONZALEZ

29 de enero 2025



AYUNTAMIENTO
VILLA GONZÁLEZ

Gestión 2024-2028

RUTAS Y FRECUENCIAS

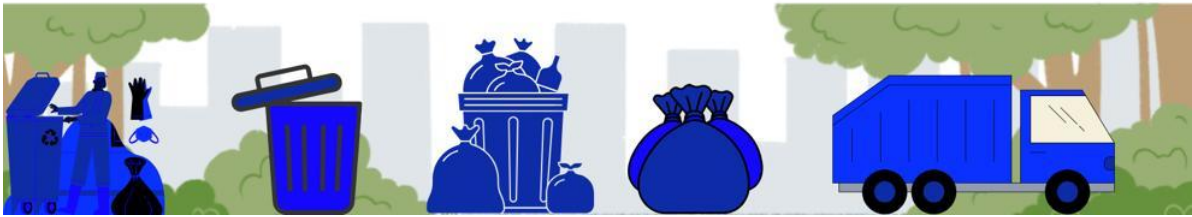
RECOLECCIÓN DE
RESIDUOS SOLIDOS

ZONA RURAL

F-1203	Piedra 1 y Piedra 2	Jueves	7:00 AM a 2:00 PM
	El Paraiso y San Diego	Viernes	7:00 AM a 2:00 PM
	Villas Agrícolas y Los Compadres	Sábado	7:00 AM a 2:00 PM

Ing. César Álvarez
ALCALDE MUNICIPAL

TEL: 809-580-0086





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL VILLA GONZALEZ

29 de enero 2025

El Ayuntamiento Municipal de Villa González presenta su nuevo plan de rutas de barrido.



AYUNTAMIENTO
VILLA GONZÁLEZ

Gestión 2024-2028

RUTAS Y FRECUENCIAS

BARRIDO DEL MUNICIPIO

BARRIDO

Zona Urbana			
Brigada	Territorio	Frecuencias	Horario
Brigada de Parques y Plazas	Parque Municipal Villa González	Lunes a domingo	6:00 AM. a 9:00 AM
	Parque Infantil	lunes y miercoles	9:00 PM a 10:00 AM
	Parque Charcanse	jueves y sabado	10:00 AM. a 11:00
	Bulevar Plaza los Fundadores	martes y viernes	9:00 AM a 10:00 AM
Brigada Zona I	Ave. Fermín	Lunes a sábado	5:00 AM. a 6:30 AM
	Urb. El Millón	Lunes a sábado	5:00 AM. a 6:00 AM
	Urb. Codetel	Lunes a sábado	6:00 AM a 7:00 AM
Brigada Zona II	Calle Manuelico González	Lunes a sábado	5:00 AM a 6:00 AM
	Calle José Manuel Peña	Lunes a sábado	5:00 AM a 7:00 AM
	Calle Alfonzo Perozo	Lunes a sábado	6:00 AM a 7:00 AM.
	Calle Simeón Guzmán	Lunes a sábado	6:00 AM a 7:00 AM.
	Calle Principal Palmar	Lunes a sábado	6:00 AM a 7:00 AM.
	Calle Guadalupe García	Lunes a sábado	5:00 AM a 7:00 AM.





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL VILLA GONZALEZ

29 de enero 2025



AYUNTAMIENTO
VILLA GONZÁLEZ
Gestión 2024-2028

RUTAS Y FRECUENCIAS
BARRIDO DEL MUNICIPIO

BARRIDO

Brigada Zona III	Barrio Mera	Lunes a sábado	5: 00 AM a 7:00 AM.
	Barrio Napier Díaz	Lunes a sábado	5: 00 AM a 7:00 AM.
	Calle Elena Guillén	Lunes a sábado	7:00 AM. a 8:00 AM.
	Calle Blanco Báez	Lunes a sábado	8:00 AM a 9:00 AM
	Calle Silverio Delmonte	Lunes a sábado	8:00 AM a 9:30 AM
	Calle Numa Silverio	Lunes a sábado	5:00 AM a 6:30 AM
	Calle 27 de Febrero	Lunes a sábado	5:00 AM a 6:00 AM
Brigada Zona IV	Calle Víctor Delmonte	Lunes a sábado	5:00 AM a 6:00 AM
	Reparto Katerine	Lunes a sábado	6:00 AM a 7:00 AM.

Ing. César Álvarez
ALCALDE MUNICIPAL

TEL: 809-580-0086





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL VILLA GONZALEZ

BOLETÍN INFORMATIVO



FEBRERO

2025



ING. CÉSAR ÁLVAREZ
ALCALDE MUNICIPAL

Sirviendo para todos

ENTREGA DE CERTIFICADOS

6/2/2025 - Villa González

El Ministerio de la Mujer, la Fundación Solidaridad, El fondo Canadiense para iniciativas locales y el Ayuntamiento Municipal de Villa González, realizan la entrega de certificados a participantes de la jornada de capacitación sobre la importancia del enfoque de género en la gestión municipal.

La misma realizada en el marco del proyecto piloto:

“ Generó Gobiernos Locales en la República Dominicana”.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



JORNADA DE REPARACIÓN DE LUMINARIAS

7/2/2025 - Villa González

Continuamos con nuestro plan de alumbrad, instalación y reparación de luminarias en el municipio de Villa González en colaboración con la regidora Indira Mera.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



FIRMA DE ACUERDO INTERINSTITUCIONAL

11/2/2025 - Villa González

El Distrito Educativo 08-10 y el Ayuntamiento Municipal de Villa González firman un acuerdo interinstitucional con el objetivo de mejorar la calidad educativa de nuestro municipio.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE ACERAS, CONTENES Y BADENES

13/2/2025 - Villa González

El Ayuntamiento de Villa González sigue trabajando en la construcción de Aceras, Contenes y Badenes en nuestro Municipio.

En esta ocasión se realizó la reconstrucción del badén localizado en una intersección de la avenida Fermín en el municipio de Villa González.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



FELIZ DIA DEL AMOR Y LA AMISTAD

14/2/2025 - Villa González

Hoy, desde el Ayuntamiento Municipal de Villa González con nuestro alcalde el Ing. César Álvarez, celebramos esas conexiones que hacen que la vida sea más dulce.

Te invitamos a Etiquetar y dejarle un mensaje a esa persona especial o a tu mejor amigo y cuéntale por qué lo/a aprecias tanto.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



CALENDARIO DEL CARNAVAL 2025

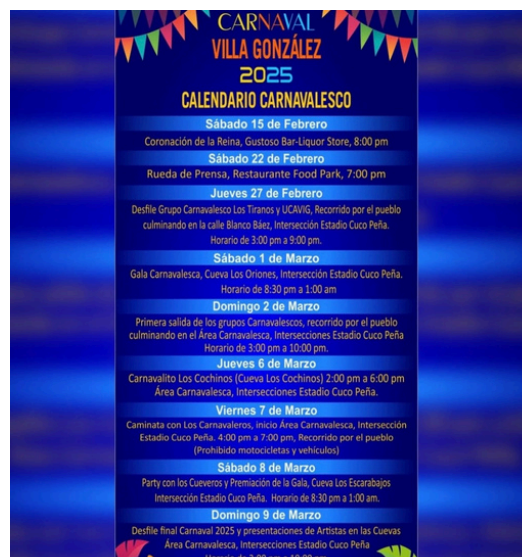
15/2/2025 - Villa González

"Carnaval Villa González 2025".

Vamos todos juntos a darle la bienvenida al evento más colorido y cultural del año.

Gracias a la Liga Municipal Dominicana con su presidente el Lic. Víctor D' Aza, El Ayuntamiento Municipal de Villa González con nuestro alcalde municipal el Ing. César Álvarez y la unión carnavalesca de Villa González.

" VIVE TU CARNAVAL".



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



DÍA NACIONAL DEL ESTUDIANTE

18/2/2025 - Villa González

Ser estudiante implica alegría, esperanza, renovación y la certeza de que todo puede ser mejor en el futuro.

Desde el Ayuntamiento Municipal de Villa González con nuestro alcalde el Ing. César Álvarez, felicitamos a todos los estudiantes Dominicanos y de forma especial a los estudiantes de nuestro querido municipio de Villa González, los cuales son el futuro de la nación.

Muchas felicidades.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



ANIVERSARIO DE LA BANDA DE MÚSICA

22/2/25 - Villa González

Ayuntamiento de Villa González, en la noche de hoy, viernes 21 de Febrero del año 2025, nuestro alcalde municipal el Ing. César Álvarez participo del concierto de Celebración de los 42 años de la academia de música Hussaino Germosen en el parque municipal de Villa González, concierto dedicado a la familia Domínguez Polanco.

En esta gran noche disfrutamos de las hermosas y diferentes melodías entonadas por nuestra banda de música Municipal.

“ Continuamos apoyando y reafirmando nuestro compromiso con todas las actividades culturales en favor de nuestro amado municipio”.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



RUEDA DE PRENSA CARNAVAL 2025

23/2/2025 - Villa González

Ayuntamiento de Villa González, el pasado sábado 22 de febrero del presente año, se realizó la rueda de prensa y lanzamiento oficial del carnaval Villa González 2025.

Nuestro Alcalde el Ing. Cesar Alvarez reafirmó su deber y compromiso en la realización del mismo y aseguró su apoyo desde el ayuntamiento Municipal, para que este carnaval 2025 se realice de forma exitosa, ya que esto es esencial para el desarrollo cultural de nuestro Municipio.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



“ATENCIÓN VILLA GONZÁLEZ”

23/2/2025 - Villa González

Te invitamos a conocer las rutas alternativas, por motivos del montaje del Carnaval Villa González 2025.

Nuestro objetivo principal como Ayuntamiento en conjunto a la unión carnavalesca de Villa González es crear un ambiente único, organizado, colorido y cultural, para el disfrute de todos.

“VIVE Y GOZA TU CARNAVAL”



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



REUNIÓN CON SPSIAR

24/2/2025 - Villa González

Ayuntamiento de Villa González, en el día de hoy nuestro alcalde municipal el Ing. César Álvarez, sostuvo una reunión con los directivos de la fundación sin fines de lucro Sueños Psicoeducativa y Artística (SPSIAR).

Este encuentro se realizó con la finalidad de coordinar acciones en beneficio de los niños con discapacidad de aprendizaje.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



NATALICIO MATIAS RAMON MELLA

25/2/2025 - Villa González

Un día como hoy 25 de febrero del año 1816 nació uno de los padres y fundadores de nuestra República Dominicana, Matías Ramón Mella Castillo.

Fue un destacado militar y político que contribuyó significativamente a lograr la independencia dominicana, representando los intereses de la nación, armado de valores defendió para darnos libertad.

Desde el Ayuntamiento Municipal de Villa González con nuestro alcalde el Ing. César Álvarez, rendimos honor a su heroísmo y valentía.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG

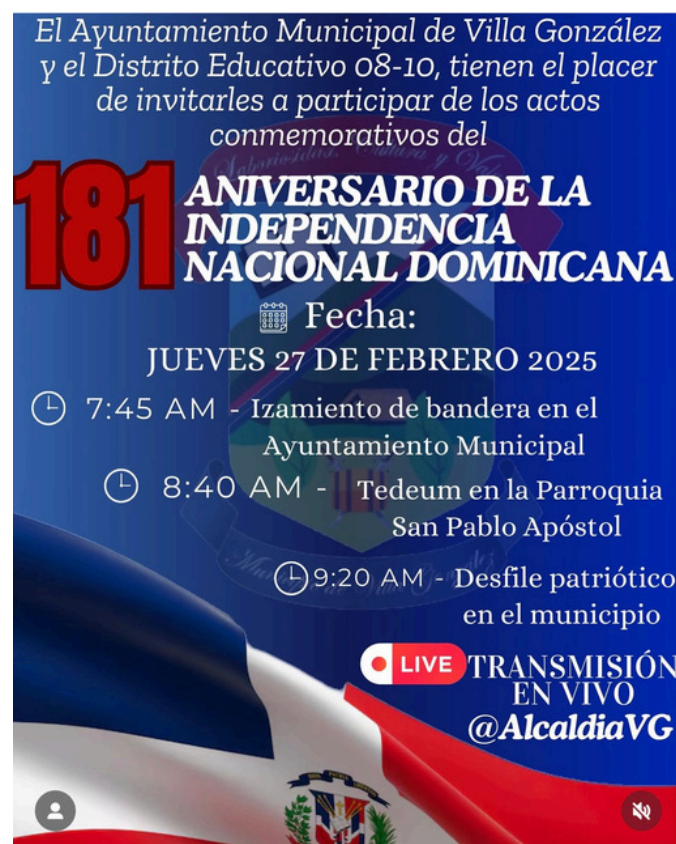


INVITACIÓN

25/2/2025 - Villa González

El Ayuntamiento Municipal de Villa González y el Distrito Educativo 08-10, tienen el placer de invitarles a participar de los actos conmemorativos del 181 Aniversario de la Independencia Nacional Dominicana.

Fecha: Jueves 27 de febrero del 2025.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



181 ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA DOMINICANA

27/2/2025 - Villa González

El Ayuntamiento de Villa González y el Distrito Educativo 08-10 realizan actos conmemorativos por el 181 Aniversario de la Independencia Nacional Dominicana.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



SESIÓN ORDINARIA

26/2/2025 - Villa González

Por medio de la presente me dirijo a usted con la finalidad de invitarle a la Sesión Ordinaria No. 04-2025 a efectuarse el día Viernes 28 de febrero del 2025 a las 10:00 AM, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento Municipal.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



INFORMACIONES GENERALES

Derechos y Obligaciones del Gobierno Local y De Los/as Ciudadanos/as En Relación Al Servicio De Manejo De Residuos Sólidos.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA GONZÁLEZ
Santiago, R.D.
RNC: 4-02-00224-2

ALCALDÍA

Derechos y Obligaciones del Gobierno Local y De Los/as Ciudadanos/as En Relación Al Servicio De Manejo De Residuos Sólidos

En base a la Constitución de la República Dominicana, la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios; y la Ley 225-20 de Gestión Integral y Co-Procesamiento de Residuos Sólidos, nos permite presentar a la ciudadanía los siguientes deberes y derechos de la ciudadanía y de este ayuntamiento respecto al servicio municipal de manejo de residuos sólidos.

1. DEBERES Y DERECHOS DEL AYUNTAMIENTO

1. Establecer y aplicar en el ámbito de su demarcación, el Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos (PMGIR), con la participación de representantes de los distintos sectores sociales, compatibilizando con las políticas de desarrollo local y nacional, así como los planes de reducciones de emisiones de gases de efecto invernadero, que ayuden a enfrentar el cambio climático, los cuales deberán observar lo dispuesto en el Plan Nacional para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos.
2. Aprobar las ordenanzas municipales para regular la clasificación, recolección selectiva y disposición final de residuos, las cuales deberán responder a los objetivos de esta ley y su reglamento y al Plan Nacional para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos.
3. Garantizar que en su territorio se provea del servicio de recolección de residuos en forma selectiva, accesible, periódica y eficiente para todos los habitantes, así como de centros de recuperación de materiales, con especial énfasis en los de pequeña y mediana escala para la posterior valorización.
4. Proveer de los servicios de curteo, barrido de calles, vías, espacios públicos, ríos y playas cuando corresponda.
5. Impulsar sistemas alternativos para la recolección selectiva de residuos valorizables como contenedores o receptores, entre otros.
6. Promover las alianzas públicas privadas, contratos o convenios de una o más de las actividades que comprende la prestación de los servicios de manejo integral de los residuos sólidos urbanos.

RNC: 4-02-00224-2 C/ Profesora Luz Peña #1, Villa González, Santiago, República Dominicana, R.D.
Escaneado con CamScanner Teléfono: (809) 580-0086
www.ayuntamientovillagonzalez.gob.do

Derechos y Obligaciones del Gobierno Local y De Los/as Ciudadanos/as En Relación Al Servicio De Manejo De Residuos Sólidos.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA GONZÁLEZ
Santiago, R.D.
RNC: 4-02-00224-2

7. Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de residuos sólidos urbanos, imponer las sanciones y medidas de seguridad que resulten aplicables de acuerdo a su atribución, gestionando el apoyo de la estructura de defensa de los intereses del Estado para su aplicación de acuerdo a las disposiciones emitidas por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

8. Fijar las tasas o arbitrios por los servicios de manejo de residuos que incluyan los costos para realizar una gestión integral de estos, de conformidad con el Plan municipal para la gestión integral de residuos, esta ley y su reglamento, y en proporción con la cantidad y la calidad de los residuos generados, asegurando el fortalecimiento de la infraestructura necesaria para brindar dichos servicios garantizando su autofinanciamiento.
9. Establecer el sistema de cobro de manejo de los residuos sólidos urbanos.
10. Efectuar el cobro de los servicios de manejo integral de los residuos sólidos urbanos y destinar los ingresos a la operación y al fortalecimiento de los mismos.
11. Promover la capacitación y realizar campañas educativas de sensibilización de los habitantes del municipio para fomentar la cultura de recolección separada, de limpieza de los espacios públicos y de gestión integral de residuos.
12. Establecer convenios con microempresas, cooperativas, organizaciones de mujeres y otras organizaciones o empresas locales, para que participen en el proceso de gestión de los residuos.
13. Promover e implementar programas de separación en la fuente y recolección selectiva de los residuos en el ámbito de su demarcación, con la inclusión de los recicladores de base, incluyendo las apropiaciones presupuestarias anual correspondientes.
14. Diseñar, implementar, evaluar y monitorear los instrumentos de gestión que le correspondan de conformidad con la competencia atribuida.
15. Promover iniciativas junto con otros ayuntamientos y juntas de distritos municipales bajo el formato de mancomunidad, o acuerdos conjuntos, para generar economías de escala, menores impactos ambientales y sociales, para mayor eficiencia en el manejo de los residuos peligrosos.
16. Notificar al ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales la contaminación de suelos con materiales y residuos peligrosos.

RNC: 4-02-00224-2 C/ Profesora Luz Peña #1, Villa González, Santiago, República Dominicana, R.D.
Escaneado con CamScanner Teléfono: (809) 580-0086
www.ayuntamientovillagonzalez.gob.do

2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



INFORMACIONES GENERALES

Derechos y Obligaciones del Gobierno Local y De Los/as Ciudadanos/as En Relación Al Servicio De Manejo De Residuos Sólidos.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA GONZÁLEZ
Santiago, R.D.
RNC: 4-02-00224-2

17. Las demás atribuciones que se establezcan en esta ley, su reglamento, las normas, y otros ordenamientos jurídicos que resulten aplicables.
18. En el caso que el ayuntamiento contrate terceros para la prestación del servicio, deberá supervisar. Monitorear y evaluar la prestación del servicio por parte del ente contratado y aplicar las sanciones correspondientes en caso de incumplimiento.
19. Al colocar los contenedores públicos para almacenamiento de residuos sólidos urbanos el ayuntamiento deberá identificar y colocar de acuerdo a un estudio de capacidades en función a la frecuencia de recolección y cantidad de habitantes a dar servicio.
20. Ofrecer limpieza a los contenedores públicos periódicamente.
21. El ayuntamiento definirá las rutas de recolección para lograr la cobertura del cien por ciento de recolección de la zona urbana y rural.
22. Establecer el cobro por el servicio completo de manejo de residuos que incluye recolección, transporte, transferencia y disposición final.
23. El ayuntamiento tiene el deber de garantizar y fomentar el derecho de las personas a participar en forma activa, consciente, informada y organizada en la toma de decisiones y acciones tendientes a proteger el ambiente.

2. DEBERES Y DERECHOS DEL CIUDADANO Y LOS GENERADORES DE RESIDUOS

1. Reducir la generación de los residuos que produce.
2. Separar los residuos en la fuente en los mecanismos que indique el ayuntamiento.
3. Apoyar los programas que el ayuntamiento impulse para gestionar de manera sostenible los residuos que se generen en el municipio.
4. Pagar al ayuntamiento por el servicio de recolección y transporte, transferencia, tratamiento, valorización y disposición final de residuos sólidos urbanos, cuando independientemente de la modalidad, servicio directo o vía contratista.
5. Acatar las medidas para el manejo de residuos sólidos urbanos establecidas por el ayuntamiento en sus reglamentos y ordenanzas municipales.

RNC: 4-02-00224-2 C/ Profesora Luz Peña #1, Villa González, Santiago, República Dominicana, R.D.
Escaneado con CamScanner Teléfono: (809) 580-0086
www.ayuntamientovillagonzalez.gob.do

Derechos y Obligaciones del Gobierno Local y De Los/as Ciudadanos/as En Relación Al Servicio De Manejo De Residuos Sólidos.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA GONZÁLEZ
Santiago, R.D.
RNC: 4-02-00224-2

6. Mantener libres de contaminación las áreas donde se almacenan los residuos, para evitar un riesgo a la salud y al ambiente.
7. Cuando el ayuntamiento coloque contenedores públicos para residuos sólidos urbanos, la ciudadanía colocará sus residuos dentro del contenedor, de acuerdo a la clasificación establecida.
8. Participar en forma activa: consciente, informada y organizada en la toma de decisiones y acciones tendientes a proteger el ambiente.
9. Cumplir con los horarios de recogida establecidos por las autoridades y estar pendiente de la frecuencia de recolección divulgada por el ayuntamiento.
10. Los ciudadanos tienen el derecho y la obligación a realizar reclamaciones, denuncias y sugerencias al departamento correspondiente con relación a la limpieza recolección y transporte de los residuos.
11. El Ayuntamiento está obligado a atender las reclamaciones: denuncias y sugerencias de los ciudadanos, ejerciendo las acciones que en cada caso correspondiera.
12. El gobierno local tiene el derecho y la obligación de sancionar a cualquier persona física o jurídica que cometa infracciones con relación al mal manejo de los residuos sólidos.

Ing. César Álvarez
Alcalde de Villa González



RNC: 4-02-00224-2 C/ Profesora Luz Peña #1, Villa González, Santiago, República Dominicana, R.D.
Teléfono: (809) 580-0086
www.ayuntamientovillagonzalez.gob.do

Scanned with
CamScanner

2025

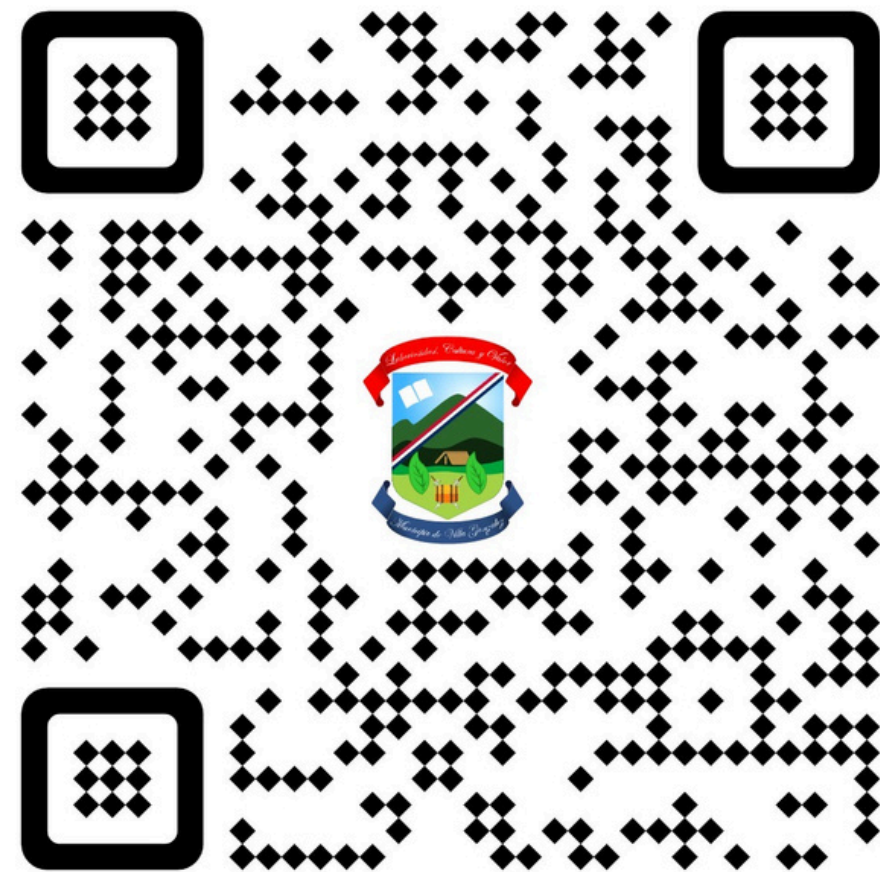
Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



RUTAS Y FRECUENCIAS

Recogida de Residuos Sólidos y Barrido de calles

La gestión adecuada de los residuos sólidos y el mantenimiento de la limpieza en los espacios y vías públicas son fundamentales para garantizar la salud y el bienestar de la comunidad. En este contexto, el presente Plan de Rutas y Frecuencias de Barrido y Recolección de Residuos Sólidos tiene como objetivo establecer un marco claro y eficiente para la ejecución de estas actividades esenciales en nuestro municipio. A través de un análisis detallado de las áreas más críticas y de la cantidad de residuos generados, se busca optimizar los recursos disponibles, mejorar la calidad del servicio y fomentar la participación ciudadana en la conservación del entorno. Este plan no solo contribuirá a mantener la limpieza y el orden en nuestras calles, sino que también promoverá un ambiente más saludable y sostenible para todos los habitantes de la localidad. Con la implementación de este plan, se espera fortalecer la imagen del municipio y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



GESTIÓN 2024-2028

A portrait of Ing. César Álvarez, the Mayor of Villa González. He is a middle-aged man with a receding hairline, smiling at the camera. He is wearing a blue and white checkered button-down shirt. He is seated at a desk with his hands clasped in front of him. On the desk, there is a large bouquet of white roses and greenery. To his left, there are some papers, a blue container, and a small figurine. Behind him, the Mexican flag is visible on the left and a local municipal flag is on the right. The background also features a framed coat of arms on the wall and white lace curtains.

ING. CÉSAR ÁLVAREZ
Alcalde Municipal de Villa González



ALCADÍA DE VILLA GONZÁLEZ GESTIÓN 2024-2028

Sirviendo para todos

2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



BOLETÍN INFORMATIVO



MARZO

2025



ING. CÉSAR ÁLVAREZ
ALCALDE MUNICIPAL

Sirviendo para todos

AVISO IMPORTANTE

3/2/2025 - Villa González

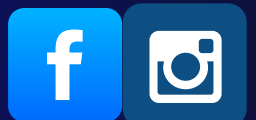
Informamos a nuestros munícipes la construcción de un badén en la entrada del Sector El Julissa de Villa González.

Exhortamos a los comunitarios y visitantes de este sector a tener precaución y utilizar las vías alternas como lo es la intersección de la Avenida Fermín con la rivera del canalito para ingresar al mismo.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



ASOCIACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS

4/3/2025 - Villa González

Ayuntamiento de Villa González, en el día de hoy, martes 4 de marzo del presente año, se realizó con éxito la elección de la nueva directiva de la asociación servidores públicos, en el salón de sesiones del Ayuntamiento Municipal.

Iniciamos con las palabras del coordinador del Ministerio de Administración Pública el Lic. Diomedes Batista, el cual destacó que las asociaciones de servidores públicos están para defender los derechos de los colaboradores y colaboradoras.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



INVITACIÓN

5/3/2025 - Villa González

El Ayuntamiento Municipal de Villa González tiene el placer de invitarles al Acto de reconocimiento de Artesanos destacados e Hijos Distinguidos de Villa González.

Fecha: Viernes 7 de Marzo del 2025.

Hora: 7:00 PM.

Lugar: Salón de Sesiones del Ayuntamiento Municipal.

Te esperamos.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



RESOLUCIÓN PARA EL CARNAVAL VILLA GONZÁLEZ 2025

7/3/2025 - Villa González



*Ayuntamiento del Municipio de
Villa González*

Tel.: 829-996-3969
Villa González, Santiago Rep. Dom.

Rnc: 4-02-00224-2

05/marzo/2025

A quien pueda interesar

Por este medio se les informa que el desfile de nuestro carnaval de Villa González 2025, será celebrado el domingo 9 de marzo a las 2:00 PM a 7:00PM, se utilizarán la calle Víctor Delmonte, intersección Silverio Delmonte, Calle Alfonzo Peroso y la Calle Manuelico González.

Prohibido el parqueo en las calles mencionadas a la hora del desfile, así como la calle José Manuel Peña Hijo específicamente en la zona de la Tabacalera, y la calle Manuel Boitel (calle de los Bomberos) para mejorar el tránsito en el momento del desfile.

Estará cerrada la calle Numa Silverio (entrada principal de la tabacalera).

Actividades en el área del carnaval hasta las 10:00PM.

Ana Gabriela Acevedo J.
Licda. Ana Gabriela Acevedo J.
Secretaria Municipal



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



RELACIONES INTERINSTITUCIONALES CON EL INTABACO

7/3/2025 - Villa González

Este viernes, el director del Instituto del Tabaco de la República Dominicana (INTABACO), Ing. Iván Guzmán, se reunió con el alcalde del municipio Villa González, Ing. César Alvarez, con el objetivo de fortalecer las relaciones entre ambas instituciones y llevar a cabo iniciativas en línea con los lineamientos de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental @digeigrdo . Desde el Ayuntamiento Municipal de Villa González y el Instituto del Tabaco, reafirmamos nuestro compromiso con la integridad y el buen gobierno en beneficio de nuestra comunidad.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



ACTO DE RECONOCIMIENTO

7/3/2025 - Villa González

Ayuntamiento de Villa González, en la noche de hoy, viernes 7 de marzo del presente año, se realizó con éxito el Acto de reconocimiento de Artesanos Destacados e Hijos Distinguidos del Municipio de Villa González, en el salón de sesiones del Ayuntamiento Municipal.

Iniciamos este evento con una invocación a Dios realizada por la presidenta del Concejo de Regidores la señora Valeriana Álvarez.

Las palabras de bienvenida estuvieron a cargo de nuestro alcalde municipal el Ing. César Álvarez, el cual destacó que hoy, nos sentimos honrados de reconocer la trayectoria, los méritos y los aportes que cada uno de los reconocidos en esta noche realizan en favor y enalteciendo el nombre del municipio.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

8/3/2025 - Villa González

Feliz día internacional de la Mujer.

Desde el Ayuntamiento Municipal de Villa González, con nuestro alcalde el Ing. César Álvarez, valoramos y agradecemos mujer por ser una fuente de inspiración, amor y poder.

Hoy, Celebramos tu fuerza, valentía y determinación.

Muchas felicidades.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



NATALICIO DE FRANCISCO DEL ROSARIO SÁNCHEZ

9/3/2025 - Villa González

Francisco del Rosario Sánchez, nació un día como hoy 9 de marzo de 1817 en San Juan de la Maguana. Fue un abogado, político y activista dominicano. Es, junto a Juan Pablo Duarte y Matías Ramón Mella, uno de los Padres Fundadores de la República Dominicana.

Sánchez, líder y estratega político de la guerra dominicana contra la ocupación haitiana, tomó las riendas de la lucha tras la ausencia de Duarte y proclamó la independencia en la Puerta del Conde el 27 de febrero de 1844.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



RUEDA DE PRENSA CARNAVAL 2025

9/3/2025 - Villa González

“Concluimos con éxito el Carnaval Villa González 2025”.

Un evento lleno de colorido y de diversas manifestaciones culturales de la Gente. Agradecemos el buen comportamiento de los Villagonzalences y los visitantes que disfrutaron con entusiasmo de este gran desfile. Así como, a La Liga Municipal Dominicana, al Ministerio Administrativo de la Presidencia y a los demás patrocinadores. También, queremos felicitar a la Unión Carnavalesca de Villa González (UCAVIG) por su esfuerzo y dedicación en la buena organización de este evento.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



41 ANIVERSARIO DEL CUERPO DE BOMBEROS

12/3/2025 - Villa González

Ayuntamiento de Villa González, en el día de hoy 12 de marzo del presente año, felicitamos a nuestro cuerpo de bomberos por su 41 aniversario de fundación.

Desde el ayuntamiento Municipal con nuestro alcalde el Ing. César Álvarez, nos sentimos muy orgullosos de cada uno de ustedes por su ardua labor al servicio de la población.

Muchas felicidades.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN

14/3/2025 - Villa González

El Ayuntamiento Municipal de Villa González continúa con el programa de remozamiento y señalización de puentes en el municipio.

En esta ocasión realizándose el remozamiento del puente localizado en la carretera Palmar Abajo, sobre el Río Arrenquillo de Villa González.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



PROGRAMA DE ASFALTADO (MOPC)

17/3/2025 - Villa González

Ayuntamiento de Villa González, Ministerio de Obras Públicas
continua Programa de Asfaltado en calles del municipio de Villa
González.

Nuestro alcalde municipal el Ing. César Álvarez agradeció al
Presidente de la República Lic. Luis Rodolfo Abinader y al
Ministerio de Obras Pública y Comunicaciones por la realización
de dicho programa en el municipio, el cual mejorará la
condiciones de vida de nuestros munícipes.

“Desde el Ayuntamiento de Villa González continuamos
trabajando y gestionando en favor de nuestro querido pueblo”.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



MESA DE SEGURIDAD, CIUDADANÍA Y GÉNERO

17/3/2025 - Villa González

Seguimiento de la Mesa de Seguridad, Ciudadanía y Género en el municipio de Villa González.

La mesa principal estuvo encabezada por nuestro alcalde municipal el Ing. César Álvarez, la Viceministra de Interior y Policía la Ing. Ángela Altagracia Jaquez, El coordinador regional norte de Seguridad Preventiva en los Sectores Vulnerables del MIP, Jhonattan Erick, la presidenta del Concejo de Regidores la señora Valeriana Álvarez, la coordinadora provincial de las Mesas Locales del MIP, Vielka Martínez, en representación de la Policía Nacional, mayor Pérez Valerio, En representación de la DIGESETT, segundo teniente Reyes, en representación de la DNCD, sargento Junior Tavarez, comunitarios, regidores, entre otras personalidades.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



SUPERVISIÓN DE PROGRAMA DE ASFALTADO

20/3/2025 - Villa González

Ayuntamiento de Villa González, nuestro alcalde municipal el Ing. César Álvarez, Junto al Arq. Alexis Sosa, Director Provincial de Obras Públicas, supervisando los trabajos de Asfaltado en la comunidad de Villa del Yaque.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



CONSTRUCCIÓN DE BADÉN Y BARANDA DE SEGURIDAD

20/3/2025 - Villa González

El Ayuntamiento de Villa González realizó la colocación de una baranda de seguridad y la construcción del badén en la intersección de la avenida El Fermín con la Rivera del Canalito en el municipio de Villa González.

“Continuamos trabajando en favor de nuestros munícipes”.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



DIA MUNDIAL DEL AGUA

22/3/2025 - Villa González

El agua es indispensable e irremplazable para la preservación de la vida en la Tierra, pero también es un recurso escaso, que debe ser aprovechado de forma equilibrada y responsable. Por esta razón, la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el Día Mundial del Agua, con el fin de concienciar a la población sobre la importancia de proteger el líquido vital.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



CAMPAÑA DE INTEGRIDAD CON EL INTABACO

22/3/2025 - Villa González

Ayuntamiento de Villa González, el pasado viernes 21 de marzo del presente año, realizamos en conjunto con el INTABACO, una campaña de integridad, en la cual se realizó una jornada de limpieza en el Río Arrenquillo de Villa González.

La actividad estuvo encabezada por nuestro Alcalde Municipal el Ing. César Álvarez y el Director Ejecutivo del Instituto del Tabaco de la República Dominicana (INTABACO), Ing. Iván Hernández Guzmán.

Juntos reafirmamos nuestro compromiso con el cuidado del agua y la protección de nuestro medio ambiente, trabajando para garantizar un futuro sostenible para las próximas generaciones.

¡El cambio comienza con todos nosotros!



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



SESION ORDINARIA NO. 05-2025

25/3/2025 - Villa González



*Ayuntamiento del Municipio de
Villa González*

Tel.: 829-434-3429
Villa González, Santiago Rep. Dom.

Rnc: 4-02-00224-2

SECRETARÍA MUNICIPAL

Distinguidos señores (as)

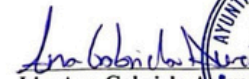
Por medio de la presente me dirijo a usted con la finalidad de invitarle a la Sesión Ordinaria No.05-2025 a efectuarse el día **viernes 28** de marzo del 2025 a las **10:00 A.M.**, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento Municipal.

Los Puntos procedimentales son los siguientes:

- 1- Someter acta anterior.
- 2- Correspondencias Recibidas.
- 3- Informe del señor Alcalde.
- 4- Asuntos Pendientes.
- 5- Informe de las Comisiones.
- 6- Turnos de los Regidores.
- 7- Turno de la Señora Presidenta.

Sin otro particular, queda de usted.

Atentamente,


Lic. Ana Gabriela Acévedo
Secretaria Municipal



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



UNIÓN CARNAVALESCA DE VILLA GONZÁLEZ

28/3/2025 - Villa González

Ayuntamiento de Villa González, en el día de hoy, nuestro alcalde municipal el Ing. César Álvarez, fue reconocido por la Unión Carnavalesca de Villa González (UCAVIG), por su excelente aporte de siempre con nuestro pueblo, en especial con el carnaval.

También fue reconocido el señor Heriberto Cabrera por su gran aporte con excelente colaboración, presente siempre en las actividades carnavalesca.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



FUNDACIÓN SUEÑOS PSICOEDUCATIVA Y ARTÍSTICA (SPSIAR)

29/3/2025 - Villa González

Impulsando Sueños y Transformando Vidas:

Nuestro alcalde municipal el Ing. César Álvarez participó de la Inauguración del nuevo local de la Fundación Sueños Psicoeducativa y Artística (SPSIAR) y celebración de su 6to aniversario con nuevos proyectos para el futuro de los niños con necesidades educativas especiales y vulnerables de Villa González.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



181 ANIVERSARIO DE LA BATAALLA DEL 30 DE MARZO

30/3/2025 - Villa González

Hoy, la República Dominicana celebra el 181 aniversario de la batalla del 30 de marzo o batalla de Santiago, que fue la segunda batalla después de la declaración de la Independencia nacional y se libró el 30 de marzo de 1844, en Santiago.

Este fue el segundo bautismo de fuego de la naciente República, que había declarado su Separación de Haití el 27 de febrero de 1844. El primer bautismo bélico había sido la batalla de Azua, el 19 de marzo del mismo año.

Cada 30 de marzo recordamos y honramos a esos hombres valiosos que lucharon con su propia vida para que la República Dominicana siguiera gozando de su libertad plena sin interferencia de ninguna potencia extranjera.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



INFORMACIONES GENERALES

Derechos y Obligaciones del Gobierno Local y De Los/as Ciudadanos/as En Relación Al Servicio De Manejo De Residuos Sólidos.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA GONZÁLEZ
Santiago, R.D.
RNC: 4-02-00224-2

ALCALDÍA

Derechos y Obligaciones del Gobierno Local y De Los/as Ciudadanos/as En Relación Al Servicio De Manejo De Residuos Sólidos

En base a la Constitución de la República Dominicana, la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios; y la Ley 225-20 de Gestión Integral y Co-Procesamiento de Residuos Sólidos, nos permite presentar a la ciudadanía los siguientes deberes y derechos de la ciudadanía y de este ayuntamiento respecto al servicio municipal de manejo de residuos sólidos.

1. DEBERES Y DERECHOS DEL AYUNTAMIENTO

1. Establecer y aplicar en el ámbito de su demarcación, el Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos (PMGIR), con la participación de representantes de los distintos sectores sociales, compatibilizando con las políticas de desarrollo local y nacional, así como los planes de reducciones de emisiones de gases de efecto invernadero, que ayuden a enfrentar el cambio climático, los cuales deberán observar lo dispuesto en el Plan Nacional para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos.
2. Aprobar las ordenanzas municipales para regular la clasificación, recolección selectiva y disposición final de residuos, las cuales deberán responder a los objetivos de esta ley y su reglamento y al Plan Nacional para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos.
3. Garantizar que en su territorio se provea del servicio de recolección de residuos en forma selectiva, accesible, periódica y eficiente para todos los habitantes, así como de centros de recuperación de materiales, con especial énfasis en los de pequeña y mediana escala para la posterior valorización.
4. Proveer de los servicios de curteo, barrido de calles, vías, espacios públicos, ríos y playas cuando corresponda.
5. Impulsar sistemas alternativos para la recolección selectiva de residuos valorizables como contenedores o receptores, entre otros.
6. Promover las alianzas públicas privadas, contratos o convenios de una o más de las actividades que comprende la prestación de los servicios de manejo integral de los residuos sólidos urbanos.

RNC: 4-02-00224-2 C/ Profesora Luz Peña #1, Villa González, Santiago, República Dominicana, R.D.
Escaneado con CamScanner Teléfono: (809) 580-0086
www.ayuntamientovillagonzalez.gob.do

Derechos y Obligaciones del Gobierno Local y De Los/as Ciudadanos/as En Relación Al Servicio De Manejo De Residuos Sólidos.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA GONZÁLEZ
Santiago, R.D.
RNC: 4-02-00224-2

7. Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de residuos sólidos urbanos, imponer las sanciones y medidas de seguridad que resulten aplicables de acuerdo a su atribución, gestionando el apoyo de la estructura de defensa de los intereses del Estado para su aplicación de acuerdo a las disposiciones emitidas por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

8. Fijar las tasas o arbitrios por los servicios de manejo de residuos que incluyan los costos para realizar una gestión integral de estos, de conformidad con el Plan municipal para la gestión integral de residuos, esta ley y su reglamento, y en proporción con la cantidad y la calidad de los residuos generados, asegurando el fortalecimiento de la infraestructura necesaria para brindar dichos servicios garantizando su autofinanciamiento.
9. Establecer el sistema de cobro de manejo de los residuos sólidos urbanos.
10. Efectuar el cobro de los servicios de manejo integral de los residuos sólidos urbanos y destinar los ingresos a la operación y al fortalecimiento de los mismos.
11. Promover la capacitación y realizar campañas educativas de sensibilización de los habitantes del municipio para fomentar la cultura de recolección separada, de limpieza de los espacios públicos y de gestión integral de residuos.
12. Establecer convenios con microempresas, cooperativas, organizaciones de mujeres y otras organizaciones o empresas locales, para que participen en el proceso de gestión de los residuos.
13. Promover e implementar programas de separación en la fuente y recolección selectiva de los residuos en el ámbito de su demarcación, con la inclusión de los recicladores de base, incluyendo las apropiaciones presupuestarias anual correspondientes.
14. Diseñar, implementar, evaluar y monitorear los instrumentos de gestión que le correspondan de conformidad con la competencia atribuida.
15. Promover iniciativas junto con otros ayuntamientos y juntas de distritos municipales bajo el formato de mancomunidad, o acuerdos conjuntos, para generar economías de escala, menores impactos ambientales y sociales, para mayor eficiencia en el manejo de los residuos peligrosos.
16. Notificar al ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales la contaminación de suelos con materiales y residuos peligrosos.

RNC: 4-02-00224-2 C/ Profesora Luz Peña #1, Villa González, Santiago, República Dominicana, R.D.
Escaneado con CamScanner Teléfono: (809) 580-0086
www.ayuntamientovillagonzalez.gob.do

2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



INFORMACIONES GENERALES

Derechos y Obligaciones del Gobierno Local y De Los/as Ciudadanos/as En Relación Al Servicio De Manejo De Residuos Sólidos.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA GONZÁLEZ
Santiago, R.D.
RNC: 4-02-00224-2

17. Las demás atribuciones que se establezcan en esta ley, su reglamento, las normas, y otros ordenamientos jurídicos que resulten aplicables.
18. En el caso que el ayuntamiento contrate terceros para la prestación del servicio, deberá supervisar. Monitorear y evaluar la prestación del servicio por parte del ente contratado y aplicar las sanciones correspondientes en caso de incumplimiento.
19. Al colocar los contenedores públicos para almacenamiento de residuos sólidos urbanos el ayuntamiento deberá identificar y colocar de acuerdo a un estudio de capacidades en función a la frecuencia de recolección y cantidad de habitantes a dar servicio.
20. Ofrecer limpieza a los contenedores públicos periódicamente.
21. El ayuntamiento definirá las rutas de recolección para lograr la cobertura del cien por ciento de recolección de la zona urbana y rural.
22. Establecer el cobro por el servicio completo de manejo de residuos que incluye recolección, transporte, transferencia y disposición final.
23. El ayuntamiento tiene el deber de garantizar y fomentar el derecho de las personas a participar en forma activa, consciente, informada y organizada en la toma de decisiones y acciones tendientes a proteger el ambiente.

2. DEBERES Y DERECHOS DEL CIUDADANO Y LOS GENERADORES DE RESIDUOS

1. Reducir la generación de los residuos que produce.
2. Separar los residuos en la fuente en los mecanismos que indique el ayuntamiento.
3. Apoyar los programas que el ayuntamiento impulse para gestionar de manera sostenible los residuos que se generen en el municipio.
4. Pagar al ayuntamiento por el servicio de recolección y transporte, transferencia, tratamiento, valorización y disposición final de residuos sólidos urbanos, cuando independientemente de la modalidad, servicio directo o vía contratista.
5. Acatar las medidas para el manejo de residuos sólidos urbanos establecidas por el ayuntamiento en sus reglamentos y ordenanzas municipales.

RNC: 4-02-00224-2 C/ Profesora Luz Peña #1, Villa González, Santiago, República Dominicana, R.D.
Escaneado con CamScanner Teléfono: (809) 580-0086
www.ayuntamientovillagonzalez.gob.do

Derechos y Obligaciones del Gobierno Local y De Los/as Ciudadanos/as En Relación Al Servicio De Manejo De Residuos Sólidos.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA GONZÁLEZ
Santiago, R.D.
RNC: 4-02-00224-2

6. Mantener libres de contaminación las áreas donde se almacenan los residuos, para evitar un riesgo a la salud y al ambiente.
7. Cuando el ayuntamiento coloque contenedores públicos para residuos sólidos urbanos, la ciudadanía colocará sus residuos dentro del contenedor, de acuerdo a la clasificación establecida.
8. Participar en forma activa: consciente, informada y organizada en la toma de decisiones y acciones tendientes a proteger el ambiente.
9. Cumplir con los horarios de recogida establecidos por las autoridades y estar pendiente de la frecuencia de recolección divulgada por el ayuntamiento.
10. Los ciudadanos tienen el derecho y la obligación a realizar reclamaciones, denuncias y sugerencias al departamento correspondiente con relación a la limpieza recolección y transporte de los residuos.
11. El Ayuntamiento está obligado a atender las reclamaciones: denuncias y sugerencias de los ciudadanos, ejerciendo las acciones que en cada caso correspondiera.
12. El gobierno local tiene el derecho y la obligación de sancionar a cualquier persona física o jurídica que cometa infracciones con relación al mal manejo de los residuos sólidos.

Ing. César Álvarez
Alcalde de Villa González



RNC: 4-02-00224-2 C/ Profesora Luz Peña #1, Villa González, Santiago, República Dominicana, R.D.
Teléfono: (809) 580-0086
www.ayuntamientovillagonzalez.gob.do

Scanned with
CamScanner

2025

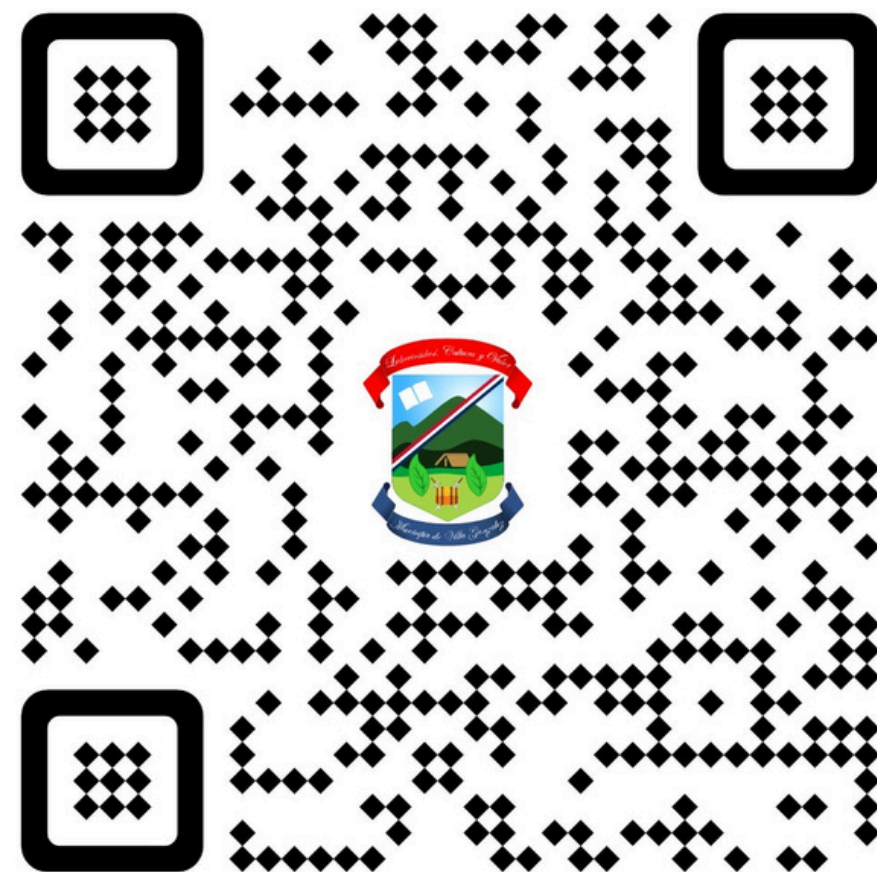
Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



RUTAS Y FRECUENCIAS

Recogida de Residuos Sólidos y Barrido de calles

La gestión adecuada de los residuos sólidos y el mantenimiento de la limpieza en los espacios y vías públicas son fundamentales para garantizar la salud y el bienestar de la comunidad. En este contexto, el presente Plan de Rutas y Frecuencias de Barrido y Recolección de Residuos Sólidos tiene como objetivo establecer un marco claro y eficiente para la ejecución de estas actividades esenciales en nuestro municipio. A través de un análisis detallado de las áreas más críticas y de la cantidad de residuos generados, se busca optimizar los recursos disponibles, mejorar la calidad del servicio y fomentar la participación ciudadana en la conservación del entorno. Este plan no solo contribuirá a mantener la limpieza y el orden en nuestras calles, sino que también promoverá un ambiente más saludable y sostenible para todos los habitantes de la localidad. Con la implementación de este plan, se espera fortalecer la imagen del municipio y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



GESTIÓN 2024-2028

A portrait of Ing. César Álvarez, the Mayor of Villa González. He is a middle-aged man with a receding hairline, smiling at the camera. He is wearing a blue and white checkered button-down shirt. He is seated at a desk with his hands clasped in front of him. On the desk, there is a large bouquet of white roses and greenery. To his left, there are some papers, a blue pen, and a small blue container. Behind him, the Mexican flag is visible on the left and the flag of Villa González is on the right. The background also features a framed coat of arms on the wall and white lace curtains.

ING. CÉSAR ÁLVAREZ
Alcalde Municipal de Villa González



ALCADÍA DE VILLA GONZÁLEZ GESTIÓN 2024-2028

Sirviendo para todos

2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG

